



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE SU REGLAMENTO, ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -

HECHOS

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
	ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.F. ANTONIO JUÁREZ GONZALEZ REPRESENTANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARÍA TERESA NOHEMI BUENDÍA ELIZALDE REPRESENTANTE
CONTRALORÍA CIUDADANA	JORGE JAVIER GÓMEZ ARELLANO CONTRALOR
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES: -----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
GRUPO INDUSTRIAL ADYZE S. DE R.L. DE C.V.	ADRIANA JIMÉNEZ REAL
INDUSTRIAS GOBEMEX, S.A. DE C.V.	JUAN ANTONIO LIZARDI VANEGAS
GUREM ENTERPRISES, S.A DE C.V.	JONATHAN GUTIERREZ MORENO
INDUSTRIAS HABER'S, S.A. D E C.V.	ROBERTO BAUTISTA JUÁREZ
HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	CRISTIAN VARGAS MATA
ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V	MANUEL GARCÍA VALENZUELA
AM CENIT, S.A. DE C.V.	MARIO SANABRIA VALDEZ
GRUPO JENAI, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL MORALES LUNA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
INDUSTRIAS COBITEL, S.A. DE C.V.	ESTEBAN ARRIETA ARGUETA

III. PRECISIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES QUE, CON LA FINALIDAD DE TENER IMPARCIALIDAD EN LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS SE BUSCO ENTRE 4 DIFERENTES LABORATORIOS EN MATERIA TEXTIL, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS ANTE LA E.M.A.: SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., AXORI LABORATORIO TEXTIL, INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO EL LABORATORIO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DE LOS CUALES SE OBTUVO RESPUESTA POR PARTE DE SOLO DOS LABORATORIOS Y, DE LOS CUALES SE DESIGNARÁ DE MANERA ALEATORIA A UN SOLO LABORATORIO, PARA TAL EFECTO EN ESTE ACTO **EL L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ** JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B", COMO REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXTRAERA AL AZAR, DEL SOBRE EL LABORATORIO DESIGNADO QUE CONTIENE LOS DATOS.

UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR SE DA A CONOCER A LOS PARTICIPANTES EL NOMBRE DEL LABORATORIO DESIGNADO, ASÍ COMO LOS COSTOS POR REALIZAR LAS PRUEBAS Y LOS DATOS DE LA CUENTA BANCARIA SIENDO LOS SIGUIENTES:

LABORATORIO: SGS DE MÉXICO CON DOMICILIO EN INDUSTRIA ELECTRICA No. 19-PB PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, MUNICIPIO DE NAUCALPAN ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53489 TELEFONO: 55-53957226 EXT 101 MOVIL: 55-1778-2817

- ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS **PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO** Y EN CUMPLIMIENTO AL **NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS, Y PARA TAL FIN, LA **SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES**, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.-	PUNTO 1.7 PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN QUE PARTE DE NUESTRA CEDULA DE PADRON DE PROVEEDORES (TIANGUIS DIGITAL) PODEMOS CÔRROBORAR SI NUESTRA EMPRESA CUENTA CON LA CARACTERISTICA DE SALARIALMENTE RESPONSABLE O SI SE TRATA DE OTRO REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES INDEPENDIENTE AL TIANGUIS DIGITAL	LA CONNOTACIÓN DE "PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE", NO ES OBLIGATORIA, POR TAL MOTIVO EL QUE SU CONSTANCIA <u>VIGENTE</u> DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO CUENTE CON DICHA CONNOTACIÓN NO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
			ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
2.-	PUNTO 4.3 PRESENTACION DE DOCUMENTACION Y PROPUESTAS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA, TECNICA Y ECONOMICA EN UN FOLDER CON BROCHE BACCO Y CON SEPARADORES, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO TRAER HOJAS SUELTAS Y SE NOS PUEDA REVOKER O CAER ALGUN DOCUMENTO	SE ACEPTA SU PROPUESTA PERO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DEBE DE IR DENTRO DE <u>UN SOLO SOBRE</u> (PAQUETE, CAJA, ETC.) CERRADO DE MANERA INVOLABLE,
3.-	PUNTO 4.4. DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA, 4.5.1 PROPUESTA TECNICA Y 4.5.2 PROPUESTA ECONOMICA	EN ESTOS PUNTOS SOLICITAN LA DOCUMENTACION ESCANEADA Y ARCHIVOS ELECTRONICOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA UNA SOLA MEMORIA USB QUE CONTENGA DE MANERA ORDENADA Y BIEN IDENTIFICADA LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN ESTOS TRES PUNTOS	SE ACEPTA, PODRA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, DE FORMA IMPRESA Y ESCANEADA DE MANERA LEGIBLE Y COMPLETA (EN FORMATO PDF) EN UNA SOLA MEMORIA
4.-	PUNTO 4.4. DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO G	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTA CON PRESENTAR EL ANEXO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA BIEN REQUISITADO O EN SU DEFECTO NOS EXPLIQUE QUE DOCUMENTOS DEBEMOS PRESENTAR PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, YA QUE NO ES MUY CLARO LO QUE SOLICITAN.	DEBERA PRESENTAR EN CASO DE APLICARLE ALGUNO DE LOS IMPUESTOS SEÑALADOS EN EL MENCIONADO INCISO, LAS CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS EXPEDIDAS POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, ASÍ COMO REQUISITAR EL ANEXOS 3.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the table.

EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5.-	ANEXO 1 PARTIDA 3 MANTA CRUDA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN ESTA TELA SE APEGUEN A LA NORMA OFICIAL NMX-A-196/1-INNTEX-2017 YA QUE EL PESO Y LAS RESISTENCIAS SOLICITADOS ESTAN MUY POR DEBAJO DE LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE NORMA Y POR CONSIGUIENTES LA CALIDAD DE LA TELA QUE SOLICITAN ES MUY BAJA Y LOS PROCESOS DE LAVADO PARA ROPA HOSPITALARIA SON RUDOS Y CON LOS	DEBERÁ APEGARSE A BASES

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the second table.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

		PARAMETROS SOLICITADOS LA TELA NO AGUANTARIA ESTOS PROCESOS.	
6.-	ANEXO 1 PARTIDA 4 INDIOLINO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN ESTA TELA SE APEGUEN A LA NORMA OFICIAL NMX-A-010-INNTEX-2019 YA QUE EL PESO Y LAS RESISTENCIAS SOLICITADOS ESTAN MUY POR DEBAJO DE LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE NORMA Y POR CONSEGUENTES LA CALIDAD DE LA TELA QUE SOLICITAN ES MUY BAJA Y LOS PROCESOS DE LAVADO PARA ROPA HOSPITALARIA SON RUDOS Y CON LOS PARAMETROS SOLICITADOS LA TELA NO AGUANTARIA ESTOS PROCESOS.	DEBERÁ APEGARSE A BASES.
7.-	PUNTO 2.3 PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA A 90 DIAS YA QUE EN ESTOS MOMENTO EXISTE ESCASES DE ALGODÓN Y NO SE PODRIA CUMPLIR CON ESE TIEMPO DE ENTREGA TAN CORTO.	EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA TOTAL, NO PUEDE SER MAYOR A TRES MESES, EN DÍAS HÁBILES Y EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A LAS 15:00 HORAS; EL TIEMPO DE ENTREGA COMENZARA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA FIRMA DEL CONTRATO.

GRUPO JENAI, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL AREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	CONVOCATORIA NUMERAL 2, PUNTO 2.3, PÁGINA 8 DICE: SE INFORMA QUE EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS SERÁ DE 45 A 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE CONTRATO.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA SEA TAN AMABLE DE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.	EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA TOTAL, NO PUEDE SER MAYOR A TRES MESES, EN DÍAS HÁBILES Y EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A LAS 15:00 HORAS; EL TIEMPO DE ENTREGA COMENZARA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA FIRMA DEL CONTRATO.
2	CONVOCATORIA NUMERAL 4, PUNTO 4.1, NÚMERO 1) PÁGINA 11 DICE: CON	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL LABORATORIO DESIGNADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, SEA CUALQUIERA DE LOS ACREDITADOS ANTE LA E. M. A.	SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN 1 DE LA CONVOCANTE.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'R', 'y', 'd', 'X', 'M', 'L', 'd', 'f', 'h', 'b', 'M', 'S', 'J', 'M']

	EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y LOS MATERIALES DE FABRICACIÓN DE LOS MISMOS, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL LABORATORIO QUE DESIGNE APLICARÁ LAS PRUEBAS DE CALIDAD.		
3	CONVOCATORIA NUMERAL 4, PUNTO 4.1, NÚMERO 2, INCISO A) PÁGINA 11 DICE: LA CONVOCANTE REALIZARÁ LAS PRUEBAS DE CALIDAD A LAS MUESTRAS QUE SERÁN REMITIDAS AL LABORATORIO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE.	SOLICITAMOS NOS MENCIONE EL NOMBRE DEL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE SE HARÁ CARGO DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES.	SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN 1 DE LA CONVOCANTE.
4	CONVOCATORIA NUMERAL 4, PUNTO 4.1, NÚMERO 2, INCISO B) PÁGINA 11 DICE: EL NOMBRE DEL LABORATORIO SELECCIONADO, ASÍ COMO EL COSTO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y LA FORMA DE PAGO, SERÁN DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES.	SE SOLICITA NOS INDIQUE CUAL SERÁ EL COSTO TOTAL DE LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES	SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN 1 DE LA CONVOCANTE.

INDUSTRIAS COBITEL, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1 FICHAS TÉCNICAS	<p>PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITO ABRIR LOS RANGOS Y TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES. CON ESTA PROPUESTA SE GARANTIZA QUE NO BAJA LA CALIDAD DE LAS TELAS OFERTADAS.</p> <p>1.- FELPA PARA TOALLA EN TELA, RIZO DE ALGODÓN, COLOR DE LA TELA: BLANCO, UNIDAD DE MEDIDA: METRO, ROLLOS 1.50MTS DE ANCHO X 50 MTRS DE LARGO, IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA 100% ALGODÓN, MASA: 455 GRS/M2 +/-5GRS, FUERZA DE TRACCIÓN URDIMBRE 210N +/-10N TRAMA 220N +/-10N ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE-2% Y EN TRAMA -0.5%+/-1</p> <p>2.- MANTA CRUDA 100% ALGODÓN, COLOR MANTA CRUDA, UNIDAD DE MEDIDA: METRO, ROLLO 100 MTRS LARGO POR 1.80MTS DE ANCHO MÍNIMO, MASA 178GRS M2 +/-5G/M2, FUERZA MÁXIMA DE TRACCIÓN (NEWTONS) URDIMBRE 290N +/-10 TRAMA 270N +/-1N, RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 21.6N +/- 1N Y TRAMA 23.84N +/- 1N ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE -4.50% Y TRAMA -3.00% +/-1</p> <p>3.- INDIOLINO O CABEZA DE INDIÓ 100% ALGODÓN, COLOR AZUL PLUMBAGO, UNIDAD DE MEDIDA: METRO, ROLLO DE 100 MTS DE LARGO X 1.80 MTS ANCHO MÍNIMO, MASA: 155 GRS/M2 +/-5 GRS, FUERZA MÁXIMA DE TRACCIÓN (NEWTONS) URDIMBRE 260N +/-10N, TRAMA 240N +/- 10N, SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR (ESCALA EN GRISES) 4 MAX D3M, RESISTENCIA AL RASGADO (NEWTONS) URDIMBRE 23.04N +/-3N, TRAMA 25.2N +/-3N, ESTABILIDAD DIMENSIONAL 0% +/- 1%, TRAMA Y URDIMBRE, SOLIDEZ AL FROTE EN SECO URDIMBRE 4 Y TRAMA 4 +/- 1, SOLIDEZ AL FROTE EN HÚMEDO URDIMBRE 2 Y TRAMA 2 +/- 1, SOLIDEZ AL SUDOR 4 +/-1. SOLIDEZ AL COLOR 4+/-1</p> <p>4.-FRANELA DE COLOR 100% ALGODÓN, COLOR FANTASÍA, UNIDAD DE MEDIDA: METRO, ROLLOS 100 MTRS DE LARGO X 1.80 MTS DE ANCHO MÍNIMO, MASA:142 GRS/M2 +/-5GRS RESISTENCIA AL RASGADO (NEWTONS) URDIMBRE 14.08N Y TRAMA 15.44N +/-3N. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE + 1.0% Y TRAMA -4.0% +/-1 SOLIDEZ AL LAVADO 2 +/-1, SOLIDEZ AL SUDOR 4 +/-1.</p>	<p>NO SE ACEPTA, SU PROPUESTA DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>

2

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the table]

[Handwritten signature in purple ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

2	2.4 LUGARES Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	¿VAN A PASAR LISTA DE LOS CONTACTOS?	EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PROPORCIONARÁ LA LISTA DE CONTACTOS PARA PODER COORDINAR LAS ENTREGAS, ASÍ MISMO LOS BIENES SE ENTREGARÁN EN EL TALLER DE COSTURA EN LA ALCALDÍA TLAHUAC EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00
3	2.4 LUGARES Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	¿TIENEN ALGÚN FORMATO PARA IDENTIFICAR LOS ROLLOS?	NO EXISTE FORMATO, SE HACE UN CONTROL INTERNO EN EL TALLER DE COSTURA PARA SU RAPIDO DESPLAZAMIENTO.

LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

4		¿EXISTE ALGÚN PORTAL PARA SUBIR DOCUMENTOS A COBRO?	NO EXISTE NINGUN PORTAL
5		¿QUÉ SISTEMA SAP GRP?	SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES, QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA EL TRAMITE Y REGISTRO DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES.
6		¿HAY ALGÚN COORDINADOR ASIGNADO PARA ATENDER A PROVEEDORES Y CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO?	PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ EL ÁREA REQUIRIENTE "SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO" LA ENCARGADA DE DICHO TEMA.
7		¿CÓMO PODEMOS SABER SI LAS FACTURAS ESTÁN APROBADAS Y LISTAS PARA PAGO?	SERÁN VALIDADAS POR EL ÁREA REQUIRIENTE Y EN SU CASO APROBADAS PARA EL TRAMITE DE PAGO.
8		¿EXISTE FACTORAJE PARA COBRO?	NO EXISTE FACTORAJE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

9		¿ENTREGAN ALGÚN CONTRA RECIBO O CON QUE DOCUMENTO SE ACREDITA EL INGRESO DE LAS FACTURAS A REVISIÓN?	LA VALIDACIÓN SE REALIZA POR EL ÁREA REQUIRIENTE AL MOMENTO DE SU RECEPCIÓN, Y PARA EL CASO DE NO TENER OBSERVACIONES, EL PROVEEDOR INGRESARÁ POR VENTANILLA ÚNICA PARA SU TRAMITE A PAGO, CON SU RESPECTIVO ACUSE DE RECIBIDO.
10		¿LAS FACTURAS QUE SE INGRESAN A REVISIÓN QUE DOCUMENTACIÓN DEBEMOS DE ACOMPAÑAR?	NOTAS DE REMISIÓN DE RECIBIDOS POR EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE COSTURA DE LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO FORMATO EPA, GENERADO POR EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE COSTURA.

GRUPO MOBS, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL AREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA										
1	ANEXO 1. FICHAS TECNICAS PARTIDAS 3 Y 4 APARTADO "PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS"	<p>TODA VEZ QUE LOS MÉTODOS DE PRUEBA SOLICITADOS SE SUSTENTAN LEGALMENTE EN DIVERSAS NORMAS MEXICANAS INNTEX (084, 3801, 059, 109, 5077, ETC.) PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CABE DESTACAR QUE DICHA NORMATIVA NO ESTABLECE UN RANGO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO, ESTO ES, UNA TOLERANCIA DETERMINADA EN EL CAMPO DE APLICABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN TEXTIL.</p> <p>EN TAL VIRTUD SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PERMITIR LA SIGUIENTE TOLERANCIA EN LOS PARÁMETROS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE:</p> <table border="1" data-bbox="430 1680 1250 1879"> <thead> <tr> <th colspan="5">PARTIDA 3. PRUEBAS A REALIZAR MANTA CRUDA 100% ALGODÓN</th> </tr> <tr> <th>No. DE PRUEBAS</th> <th>PRUEBA</th> <th>PARÁMETRO SOLICITADO</th> <th>TOLERANCIA DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA</th> <th>MÉTODO DE PRUEBA CON BASE A LA NORMA</th> </tr> </thead> </table>	PARTIDA 3. PRUEBAS A REALIZAR MANTA CRUDA 100% ALGODÓN					No. DE PRUEBAS	PRUEBA	PARÁMETRO SOLICITADO	TOLERANCIA DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA	MÉTODO DE PRUEBA CON BASE A LA NORMA	DEBERÁN APEGARSE A LOS PARÁMETROS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
PARTIDA 3. PRUEBAS A REALIZAR MANTA CRUDA 100% ALGODÓN													
No. DE PRUEBAS	PRUEBA	PARÁMETRO SOLICITADO	TOLERANCIA DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA	MÉTODO DE PRUEBA CON BASE A LA NORMA									



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

[Handwritten signature]

		1	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	100% ALGODÓN	S/T	NMX-A-3801-INNTEX-2015		
		2	MASA	175 GRS/M ²	+/- 5 grs/m2	NMX-A-3801-INNTEX-2012		
		3	FUERZA MÁXIMA DE TRACCIÓN (URDIMBRE)	320 N	+/- 60 N	NMX-A-059/2-INNTEX-2019		
			FUERZA MÁXIMA DE TRACCIÓN (TRAMA)	320 N	+/- 10 N	NMX-A-109/2-INNTEX-2012		
		4	RESISTENCIA AL RASGADO (URDIMBRE)	13 N	+/- 13 N	NMX-A-109-INNTEX-2012		
			RESISTENCIA AL RASGADO (TRAMA)	14 N	+/- 1 N	NMX-A-109-INNTEX-2012		
		5	CAMBIO DIMENSIONAL (URDIMBRE)	4%	+/- 25 %	NMX-A-5077-INNTEX-2015		
			CAMBIO DIMENSIONAL (TRAMA)	4%	+/- 15 %	NMX-A-5077-INNTEX-2015		
		PARTIDA 4. PRUEBAS A REALIZAR INDIOLINO 100% ALGODÓN						
				No. DE PRUEBAS	PRUEBA	PARÁMETRO SOLICITADO	TOLERANCIA DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA	MÉTODO DE PRUEBA CON BASE A LA NORMA
		1	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	100% ALGODÓN	S/T	NMX-A-084-INNTEX-2015		
		2	MASA	160 GRS/M ²	+/- 7 grs.	NMX-A-3801-INNTEX-2012		
		3	FUERZA MÁXIMA DE TRACCIÓN (NEWTONS)	URDIMBRE 300 N	+/- 10 N	NMX-A-059/2-INNTEX-2019		
				TRAMA 240 N	+/- 30 N	NMX-A-059/2-INNTEX-2019		
		4	RESISTENCIA AL RASGADO (NEWTONS)	URDIMBRE 34 N	+/- 20 N	NMX-A-109-INNTEX-2012		
				TRAMA 28 N	+/- 15 N	NMX-A-109-INNTEX-2012		
		5	DENSIDAD (HILOS POR CM)	URDIMBRE 26 N	+/- 2 HILOS	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015		
				TRAMA 18 N	+/- 5 %	NMX-A-7211/2-		

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

					INNTEX-2015		
		6	ESTABILIDAD DIMENSIONAL (URDIMBRE)	4%	+/- 5 %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	
			ESTABILIDAD DIMENSIONAL (TRAMA)	4%	+/- 7 %	NMX-A-5077-INNTEX-2015	
		7	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO (ESCALA DE GRISES).	3	+/- 1	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (D3M)	
		8	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE (ESCALA DE GRISES)	3	+/- 1	NMX-A-073-INNTEX-2005	
		9	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR (ESCALA DE GRISES).	3	+/- 1	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	
		10	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (ESCALA DE GRISES).	3	+/- 1	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	
		<p>LO ANTERIOR, HABIDA CUENTA QUE LA ADQUISICIÓN DE TELA RADICA EN LA NECESIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS REFERENTE AL SUMINISTRO DE BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA; POR TANTO, CON EL DEBIDO CUMPLIMIENTO Y REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS ANTE LABORATORIO ACREDITADO (E.M.A) A SER DESIGNADO POR LA CONVOCANTE; SE GARANTIZA LA CALIDAD DE DICHS TEXTILES, SIN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN CON PARÁMETROS Y RANGOS DE TOLERANCIA RESTRINGIDOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA TEXTIL.</p>					
2	2.4.1. PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES.	<p>EN CASO DE NEGATIVA A LA SOLICITUD ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONSULTA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL APLICABLE PARA ESTABLECER RESTRICCIONES DE TOLERANCIA A LOS PARÁMETROS SOLICITADOS, MÁXIME QUE LAS NORMAS MEXICANAS INNTEX, ASÍ COMO LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006, NO REFIEREN TOLERANCIA ESPECÍFICA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PRODUCCIÓN TEXTIL; AUNADO A QUE LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRAS A PRESENTARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ EN LABORATORIO EMA, DESIGNADO DIRECTAMENTE POR LA CONVOCANTE; LO CUAL IMPLICARÍA LA EMISIÓN DE RESULTADO "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SIN QUE LOS LICITANTES TENGAMOS CONOCIMIENTO A DETALLE SI EN EFECTO SE CUMPLEN O NO LOS PARÁMETROS Y RANGOS DE TOLERANCIA SOLICITADOS.</p>					SE RESPONDE CON LA PREGUNTA ANTERIOR.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

GRUPO INDUSTRIAL ADYZE S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	-----	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE, QUE NOS INFORME: ¿SÍ ESTÁN DEFINIDOS LOS LABORATORIOS TEXTILES PARA LOS ANALISIS DE LAS TELAS? POR QUE EXISTEN CIERTOS LABORATORIOS QUE TIENEN INTERESES DENTRO DE ALGUNAS EMPRESAS	ATENDIDA CON LA PRECISIÓN 1 DE LA CONVOCANTE.

GUREM ENTERPRISES, S.A DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	NUMERAL 2 PUNTO 2.3 PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.	EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA TOTAL, NO PUEDE SER MAYOR A TRES MESES, EN DÍAS HÁBILES Y EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A LAS 15:00 HORAS; EL TIEMPO DE ENTREGA COMENZARA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA FIRMA DEL CONTRATO.
2	NUMERAL 2 PUNTO 2.4.1 PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NOMBRE DEL LABORATORIO, LOS COSTOS O BIEN LA COTIZACIÓN DE LAS PRUEBAS QUE SE LE REALIZARÁN A LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN 1 DE LA CONVOCANTE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
2 3	DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO G) CONSTANCIAS DE ADEUDO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE PARA EL CASO EN EL QUE EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, BASTARA CON MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "NO ESTAMOS SUJETOS A LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS POR TENER DOMICILIO FUERA DE LA CDMX" A LAS QUE REFIERE ESTE INCISO ?	DEBERA REQUISITAR EL ANEXO 3 Y EL ANEXO 4 INDICANDO LOS SUPUESTOS QUE LE APLICA Y LOS QUE NO LE APLICAN EXPLICANDO LA RAZÓN POR LA CUAL NO LE RESULTAN APLICABLES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE SER EL CASO
4	DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO I) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL	PARA EL CASO EN EL QUE MI REPRESENTADA ARRENDÉ EL INMUEBLE EN EL QUE ESTÁ ESTABLECIDA, SE PODRÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL ARRENDADOR SIEMPRE Y CUANDO EL DOMICILIO SEÑALADO SEA EL MISMO QUE SEÑALA LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ?	NO SE ACEPTA DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO DONDE VENGA EL NOMBRE DEL LICITANTE Y SU DOMICILIO FISCAL, PUDIENDO SER ESTADO DE CUENTA O COMPROBANTE DE ALGUN SERVICIO.

**ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:
EL AREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS**

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1 FICHA TÉCNICA PARTIDA 1, 2, 3 Y 4 FRANELA, FELPA, MANTA CRUDA E INDIOLINO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EL VALOR DE LA MASA EN GRAMOS PARA TODAS LAS PARTIDAS SE OTORQUE UNA TOLERANCIA DE +/-5% PARA PODER ESTAR EN IGUALDAD DE	SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBIDO A QUE ASI APARECE EN LA FICHA TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

		CONDICIONES Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.	
2	ANEXO 1 FICHA TÉCNICA PARTIDA 1, 2, 3 Y 4 FRANELA, FELPA, MANTA CRUDA E INDIOLINO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EL VALOR DE LA RESISTENCIA AL RASGADO, NMX-A-109-INNTEX-2012 QUE EL VALOR MÍNIMO -1 N Y EL MÁXIMO SEA LIBRE, YA QUE EL DE MAYOR RESISTENCIA DE LA TELA MEJORA LA CALIDAD ESTARAN RECIBIENDO, TAL COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DONDE INDICAN QUE LOS BIENES REQUERIDOS DEBERAN SER IGUALES O CARACTERISITCAS SUPERIORES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS.	NO ES ACEPTADA, FAVOR DE APEGARSE A LA TOLERANCIA
3	ANEXO 1 FICHA TÉCNICA PARTIDA 1, 2, 3 Y 4 FRANELA, FELPA, MANTA CRUDA E INDIOLINO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EL VALOR DE LA ESTABILIDAD DIMENSIONAL PARA TODAS LAS PARTIDAS EN LA TOLERANCIA SEA MÁXIMO YA QUE ES MUY ALTO EL PORCENTAJE QUE PIDEN, YA QUE A MENOR ENCOGIMIENTO O ELONGAMIENTO DE LA TELA ES DE MAYOR CALIDAD, TAL COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DONDE INDICAN QUE LOS BIENES REQUERIDOS DEBERÁ SER DE IGUALES O CARACTERISTICAS SUPERIORES CONFORME A LAS	NO ES ACEPTADA, FAVOR DE APEGARSE A LA TOLERANCIA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

		ESPECIFICACIONES DESCRITAS.	
4	ANEXO 1 FICHA TÉCNICA PARTIDA 1, 2, 3 Y 4 FRANELA, FELPA, MANTA CRUDA E INDIOLINO	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA SOLICITAMOS NOS FUNDAMENTE EL MOTIVO DEL PORQUE ESTAN SOLICITANDO ESTAS TOLERANCIAS YA QUE SE ESTARIAN DIRIGIENDO A UN SOLO PROVEEDOR EL CUAL FUE EL QUE LES PROPORCIONO LOS VALORES SOLICITADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS	DICHAS TOLERANCIAS SE CONSIDERARÓN EN BASE A LA FICHA TÉCNICA CONFORME A LAS ÚLTIMAS PRUEBAS REALIZADAS EN UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A.
5	NUMERAL MUESTRAS 4.1	SOLICITAN UNA ETIQUETA NO DESPRENDIBLE, DEBEMOS ENTENDER QUE SERÁ UNA ETIQUETA ADHERIBLE O COSIDA A LA MUESTRA.	DEBERÁ SER CON UNA ETIQUETA ADHERIBLE.
6	2.4.1 PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES	NOS INDICAN QUE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES NOS DARAN EL LABORATORIO ASIGNADO A LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS, SUGERIMOS LABORATORIOS COMO NYCE, INTERNEK TESTING SERVICES O SGS LABORATORIO TEXTIL, YA QUE EN ESTOS LABORATORIOS NINGUNA EMPRESA TIENE INGERENCIA Y NOS PERMITE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.	SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN 1 DE LA CONVOCANTE.

V. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, A LO QUE RESPONDIERON **NO** TENER ALGUNO.

VI. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

VIII. LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 12:00 HORAS EN ESTA MISMA SALA.-----

IX. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 15:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
	ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.F. ANTONIO JUÁREZ GONZALEZ REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARÍA TERESA NOHEMI BUENDÍA ELIZALDE REPRESENTANTE	
CONTRALORÍA CIUDADANA	JORGE JAVIER GÓMEZ ARELLANO CONTRALOR	
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

POR LOS LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO INDUSTRIAL ADYZE S. DE R.L. DE C.V.	ADRIANA JIMÉNEZ REAL	
INDUSTRIAS GOBEMEX, S.A. DE C.V.	JUAN ANTONIO LIZARDI VANEGAS	
GUREM ENTERPRISES, S.A. DE C.V.	JONATHAN GUTIERREZ MORENO	
INDUSTRIAS HABER'S, S.A. DE C.V.	ROBERTO BAUTISTA JUÁREZ	
HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	CRISTIAN VARGAS MATA	
ROMAXITEX, S. DE R.L. DE C.V.	MANUEL GARCÍA VALENZUELA	
AM CENIT, S.A. DE C.V.	MARIO SANABRIA VALDEZ	
GRUPO JENAI, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL MORALES LUNA	
INDUSTRIAS COBITEL, S.A. DE C.V.	ESTEBAN ARRIETA ARGUETA	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA FE DE ERRATAS A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

I. LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 129 FRACCIÓN IX, 237 FRACCIÓN II, DE REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS PARA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, EMITO LA SIGUIENTE:-----

FE DE ERRATAS A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"., EMITIDO EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

ACCIONES: -----

EN ATENCIÓN A LOS HECHOS INDICADOS, SE CORRIGE EL ERROR CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

II. EN EL PROEMIO. -----

DICE: -----

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE SU REGLAMENTO, ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

III. SE ADVIERTE, QUE EXISTE UN ERROR EN EL PRIMER RENGLON CORRESPONDIENTE AL MES DE LA FECHA DEL EVENTO POR LO QUE: -----

DEBE DECIR: -----

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE SU REGLAMENTO, ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-018-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

IV. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA PRESENTE ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL INSTRUMENTO LEVANTADO CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. -----


LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



